

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Lugar _____, Veracruz, a ____ de _____ del 20__

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

El (La) que suscribe _____ manifiesto, bajo protesta de decir verdad que conozco el alcance y contenido del Capítulo Tercero, Sección Tercera, Artículo 33, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y Artículo 25 de Ley Número 366 de Responsabilidades Administrativas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Sección Segunda, que establece que todos los Servidores Públicos están sujetos a presentar Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.

DECLARACIÓN INICIAL. - Dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de ingreso al servicio público por primera vez. Entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

Artículo 34. Las declaraciones de situación patrimonial deberán ser presentadas a través de medios electrónicos, empleándose medios de identificación electrónica.

Link: <https://declaranet.declaraver.gob.mx/>

Por lo que me comprometo a presentar mi Declaración Patrimonial INICIAL en un término de 60 días naturales, para todos los efectos legales que haga lugar, es decir, obtener: **CARTA DE ACEPTACIÓN Y ACUSE RECIBO**

Los cuales se emiten como constancias de la presentación de la Declaración Patrimonial y de Intereses INICIAL, y deberán ser resguardados de manera obligatoria por el declarante.

En caso de que se detecte que no he incumplido con la obligación "SESVER" dará vista al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. SESVER y se reserva dar por terminada su relación laboral, el contrato, su encargo, como los efectos del mismo sin responsabilidad alguna para este Organismo.

ATENTAMENTE

RFC _____

CURP _____

C.c.p. – Expediente Personal.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024